



Número 117

Noviembre 2002

CONTENIDO

☑ CELEBRACIÓN DEL VII CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

☑ RECOMENDACIONES

Recomendación 42/2002 a 44/2002

☑ ÁMBITO NACIONAL

Nuevos integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH

Reconocimiento de la CNDH al Alcalde de Douglas, Arizona

Ciclo Anual de Conferencias y Mesas Redondas: "Los Derechos Humanos y la Globalización"

Cursos de capacitación

☑ ÁMBITO INTERNACIONAL

Encuentro sobre Derechos Humanos de los Migrantes Mexicanos en los Estados Unidos

La CNDH asistió al Seminario Internacional "Políticas Migratorias y Derechos Humanos: Tendencias del Nuevo Siglo"

☑ PUBLICACIONES

CELEBRACIÓN DEL VII CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

Del 18 al 21 de noviembre de 2002 se celebró en la Cd. de Lisboa, Portugal, el VII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), cuyo tema central fue: "El Ombudsman: nuevas competencias, nuevas funciones"

En representación del Presidente de la CNDH participó el Primer Visitador General, con la presentación de una ponencia sobre la Mediación del Ombudsman en los conflictos entre la administración y los ciudadanos.

Durante los tres días de trabajo los representantes de más de 80 instituciones de América Latina, España, Portugal y Andorra analizaron los problemas actuales que enfrenta la región iberoamericana y por consenso aprobaron la Declaración de Lisboa, cuyo texto se publica a continuación:

DECLARACIÓN DE LISBOA

Las y los Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores de Justicia, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos, reunidos en el VII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), en la Ciudad de Lisboa, Portugal, del 18 al 21 de Noviembre de 2002, aprueban la siguiente DECLARACIÓN:

1. RESALTAN el papel mediador de los Ombudsman para la inter-relación entre los ciudadanos y los poderes públicos, favoreciendo la solución de los conflictos.
2. CONSIDERAN la buena administración como fundamental para la gobernabilidad, garantizando el pleno goce de los derechos y libertades fundamentales, con participación ciudadana y transparencia en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la responsabilidad de los servidores públicos.
3. RECONOCEN la importancia del monitoreo y de la evaluación de políticas públicas para garantizar que su diseño y ejecución estén bajo el marco del respeto de los derechos humanos.

4. IDENTIFICAN que los problemas más frecuentes de las prestaciones de servicios públicos son el insuficiente acceso, las tarifas elevadas y la baja calidad de servicio, los que suelen originar conflictos entre las empresas estatales o privadas y los usuarios, y que los Ombudsman debemos asumir un mandato constitucional y legal en la protección de los derechos humanos, en especial de los sectores más pobres.
5. EXPRESAN que los procesos de privatización no deben menoscabar la posibilidad de exigir los derechos de las personas, tal como la protección que puede darle los Ombudsman.
6. ENFATIZAN la recíproca relación entre derechos humanos y el Estado de derecho democrático, ya que no hay respeto a los derechos humanos fuera del sistema democrático y no es posible la perfección de éste sin respeto a tales derechos.
7. REITERAN su firme apoyo para que la Corte Penal Internacional, de carácter permanente, comience cuanto antes a desarrollar su misión de impartir justicia de forma global frente al genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y agresión.
8. SE COMPROMETEN a influir dentro de sus respectivos países para lograr la ratificación del Estatuto de Roma y, a los países que ya lo han hecho, para que adecuen su legislación interna y para que sus Estados no suscriban acuerdos bilaterales que tengan como objetivo sustraer de la competencia de la Corte a cualquier persona acusada de haber cometido alguno de los crímenes contemplados.
9. REITERAN su condena de todas las formas del terrorismo, independientemente de sus móviles y se solidarizan con las víctimas y los pueblos que lo sufren, asumiendo que el combate contra el terrorismo debe hacerse en el estricto respeto al Derecho Internacional y a los derechos humanos.
10. EXPRESAN preocupación por el creciente fenómeno migratorio, tanto dentro de América Latina, como entre continentes, por ser el resultado de la ampliación de la pobreza, sobre todo por la desigualdad de oportunidades de vida. SE COMPROMETEN a un papel más activo como promotores y protectores de derechos humanos, en una situación que implica especial vulnerabilidad, para hacer efectiva la tradicional solidaridad continental.
11. RECONOCEN que el alto costo de la deuda externa la vuelve impagable, privando a los pueblos de Latinoamérica del derecho al desarrollo, a la suya autodeterminación económica y a un nivel de vida con dignidad humana.
12. RECONOCEN la labor de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, exhortando a los países miembros de la Organización de Estados Americanos para que las doten del presupuesto necesario para continuar su importante función de protección y promoción de los derechos humanos en el hemisferio.
13. REITERAN en el Día Internacional de la Infancia, la importancia que tiene el respeto de todos los derechos que corresponden a los niños, niñas y adolescentes.
14. RESPALDAN la labor de la Defensoría del Pueblo de Colombia, desarrollada durante diez años en un contexto muy difícil por su alto riesgo, marcado por el recrudecimiento del conflicto armado interno y las frecuentes y graves violaciones a los derechos humanos.
15. APOYAN los esfuerzos del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala por crear una comisión para la investigación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, en cumplimiento del Acuerdo sobre Esclarecimiento Histórico, conjuntamente con los Defensores no gubernamentales de derechos humanos.
16. MANIFIESTAN su preocupación por la situación que actualmente atraviesa la República Bolivariana de Venezuela y RESPALDAN los esfuerzos del PNUD, OEA y Centro Carter, para la obtención de una solución pacífica, democrática y en el marco constitucional.
17. RECONOCEN los esfuerzos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en Nicaragua, la que ha iniciado una campaña internacional a favor de un comercio con justicia para los productos agrícolas que son la base de la economía en los países centroamericanos.
18. APOYAN la labor que viene desempeñando la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en El Salvador y RECHAZAN cualquier acto tendiente a menoscabar su misión.
19. SUBRAYAN la íntima conexión entre la imprescindible garantía de independencia de los Ombudsman y la necesaria dotación de recursos presupuestarios para el pleno cumplimiento de sus funciones.
20. REAFIRMAN la necesidad de crear o fortalecer los mecanismos institucionales especializados en la atención integral de los derechos de las mujeres, reconociendo con beneplácito la apertura del Programa

Especial de Derechos Humanos de la Mujer en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras.

21. RATIFICAN su compromiso de incluir en todas sus actividades una perspectiva de análisis y reflexión sobre todas las formas de discriminación, con énfasis en las condiciones y necesidades específicas de hombres y de mujeres, incorporando de esta forma el enfoque de género.
22. EXHORTAN a los Parlamentos de Brasil, Chile y Uruguay para que creen en sus países la figura del Ombudsman, mejorando así las condiciones de funcionamiento de las instituciones democráticas y garantizando los derechos fundamentales de las personas.
23. APELAN a los diputados para que en un futuro muy próximo sea designado el primer titular de la Defensoría del Pueblo de la República Dominicana.
24. SALUDAN el acceso a la independencia de la República Democrática de Timor-Este y la FELICITAN por la consagración en su Constitución de la figura del Provedor de Justiça e Direitos Humanos.
25. SALUDAN con beneplácito el nombramiento de Sérgio Vieira de Mello, como Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
26. MANIFIESTAN su compromiso de apoyo recíproco entre las oficinas de Ombudsman a través de la cooperación horizontal.
27. RECONOCEN el papel fundamental que los defensores de derechos humanos vienen desarrollando a favor del respeto de la dignidad humana y apelan para que se les provean con las necesarias garantías para su labor.
28. AGRADECEN la presencia en la Asamblea General del recién-electo Presidente del Instituto Interamericano del Ombudsman, Clare Lewis, Ombudsman de Ontario, Canadá, y del Secretario General de la Asociación para la Prevención de la Tortura, Mark Thomson.
29. RECONOCEN la labor que desempeña el Instituto Interamericano de Derechos Humanos como Secretaría Técnica de la FIO, y su labor en la promoción y consolidación de la figura del Ombudsman en la región.
30. MANIFIESTAN su reconocimiento por la ejecución del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, que se desarrolla con fondos de la Unión Europea y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.
31. SALUDAN al Consejo Rector y al Comité Directivo de la FIO por su labor en la presente gestión.
32. EXPRESAN su agradecimiento al Provedor de Justiça portugués, Henrique Nascimento Rodrigues, por la organización del VII Congreso y al pueblo de Portugal por su hospitalidad y atención y MANIFIESTAN su complacencia de que estos acuerdos sean conocidos como DECLARACIÓN DE LISBOA.

En la ciudad de Lisboa, Portugal, a los veinte días del mes de noviembre de 2002.

RECOMENDACIONES

Recomendación 42/2002

4 de noviembre de 2002

Caso: Recurso de impugnación del señor Romeo Ibarra Espinoza

Autoridad destinataria: Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

El 14 de agosto de 2002, esta Comisión Nacional recibió el recurso de impugnación del señor Romeo Ibarra Espinoza, por la no aceptación de la Recomendación CEDH/034/2002 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, por parte de la Procuraduría General de Justicia en esa entidad federativa. De las evidencias obtenidas se acreditaron las violaciones a sus Derechos Humanos cometidas por elementos de la Agencia Estatal de Investigación, Zona Costa, así como por la inejecución de la orden de aprehensión librada por el Juzgado Primero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tapachula de Córdoba de Ordóñez, Chiapas, en contra de los servidores públicos José Gildardo Peresa y otros, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad y robo con violencia en contra del señor Ibarra Espinoza.

Del análisis de la documentación remitida, este Organismo Nacional emitió la Recomendación 42/2002 dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas a efecto de que se sirva instruir al Procurador General de Justicia para que proceda al cabal cumplimiento de la Recomendación CEDH/034/2002, emitida por la Comisión Estatal.

Recomendación 43/2002

22 de noviembre de 2002

Caso: Recurso de impugnación de la señora Graciela Bustamante de Trotter

Autoridad destinataria: Gobernador Constitucional del Estado de Morelos

El 19 de septiembre de 2002, esta Comisión Nacional recibió el recurso de impugnación remitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos interpuesto por la señora Graciela Bustamante de Trotter, en contra de la falta de cumplimiento, por parte de la Procuraduría General de Justicia de ese Estado, de la Recomendación emitida el 1 de abril del mismo año.

Del análisis de la documentación remitida, así como de la investigación realizada, este Organismo Nacional acreditó que la Recomendación formulada por el organismo estatal a la Procuraduría General de Justicia de dicho Estado fue apegada a Derecho, debido a que se comprobó que el licenciado Roberto Quiñonez Báez, titular de la Décima Agencia Investigadora de esa Procuraduría, el 1 de febrero del año en curso, después de haberse cumplido una orden de aprehensión en contra del señor Erick Trotter Bustamante por su probable responsabilidad de la comisión del delito de homicidio, le tomó una ampliación de declaración antes de ponerlo a disposición de la referida autoridad judicial, violando en perjuicio del señor Trotter el derecho humano a la seguridad jurídica.

Con base en lo anterior, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 43/2002, dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos para que sirva ordenar al Procurador General de Justicia de esa entidad federativa que dé cumplimiento en sus términos a la Recomendación de fecha 1 de abril de 2002, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos.

Recomendación 44/2002

25 de noviembre de 2002

Caso: Recurso de impugnación del señor Sidronio Martínez Castro y otros

Autoridad destinataria: Presidente Municipal de Eduardo Neri, Guerrero

El 3 de julio de 2002, esta Comisión Nacional recibió el recurso de impugnación presentado por el señor Sidronio Martínez Castro y otros, de la comunidad de Jalapa, municipio de Eduardo Neri, Guerrero, mediante el cual manifestaron su inconformidad por el incumplimiento del segundo y tercer puntos resolutive de la Recomendación 039/2002 emitida el 28 de mayo de 2002 por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero, dirigida al Presidente Municipal de Eduardo Neri, Guerrero.

Del análisis de la documentación remitida, así como de la investigación realizada por este Organismo Nacional, se considero que el agravio esgrimido por el Señor Sidronio Martínez Castro y otros es fundado, en virtud de quedar evidenciado que a éste le fueron violados sus derechos de legalidad y seguridad jurídica, ya que a pesar de tener el legítimo derecho a contar con el servicio público de agua, éste les fue suspendido arbitrariamente, sin que existiera un mandato por escrito de la autoridad competente para ello, ni se les otorgó derecho de audiencia.

En tal virtud, esta Comisión Nacional confirma que la Recomendación 039/2002 fue apegada a derecho y, por lo tanto, se declaró la insuficiencia en su cumplimiento, por lo que se recomendó al Presidente Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, que diera cabal cumplimiento a los resolutive segundo y tercero de la Recomendación 0239/2002, dirigida al Presidente Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero..

ÁMBITO NACIONAL

Nuevos integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República designó, por mayoría de votos, a tres nuevos integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, y ratificó en su cargo a uno más.

La Dra. en Filosofía Paulette Dieterlen Struck, la Dra. en Derecho Patricia Kurcyn Villalobos y la Maestra en Derecho Loretta Ortiz Ahlf son las nuevas consejeras de la CNDH, mientras que el Dr. Sergio García Ramírez fue ratificado para un nuevo periodo.

Reconocimiento de la CNDH al Alcalde de Douglas, Arizona

El Presidente de la CNDH, Dr. José Luis Soberanes Fernández, hizo un reconocimiento al Cabildo y Alcalde de Douglas, Arizona, Ray Borane, con motivo de la resolución que emitieron los integrantes de dicho órgano y en la cual se oponen públicamente a la conformación de grupos de particulares dedicados a la "cacería" de migrantes indocumentados.

Mediante una misiva, el Ombudsman nacional señala que la decisión tomada por el Cabildo de Douglas es una positiva muestra de civilidad y respeto de los derechos humanos, que contrasta con la actitud de algunos grupos minoritarios que promueven el racismo y la discriminación hacia los migrantes y, en general, hacia quienes son diferentes.

Ciclo Anual de Conferencias y Mesas Redondas: "Los Derechos Humanos y la Globalización"

Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo las últimas mesas redondas de este año. La primera del 7 de noviembre estuvo dedicada al tema "Los Tribunales Internacionales", y contó con la participación de la Mtra. Loretta Ortíz Ahlf, Directora del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana y nueva consejera de la CNDH, la Lic. Claudia López David, responsable del Sector Académico para México, Centro América y el Caribe del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Dr. José Borjón Nieto, Profesor e Investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales. La segunda mesa realizada el 14 de noviembre, continuó analizando el tema de "Los Tribunales Internacionales", y contó con la participación del Dr. Mario Ojeda Gómez, investigador de El Colegio de México (COLMEX). La tercer mesa redonda se realizó el 21 de noviembre con el tema "La Corte Penal Internacional", a cargo de la Mtra. Patricia Olamendi Torres, Subsecretaria para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Dr. Miguel Carbonell Sánchez, el Lic. Joaquín González Casanova y el Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Finalmente, la cuarta mesa redonda se llevó a cabo el 28 de noviembre con el tema "La Corte Europea de Derechos Humanos" y contó con la colaboración del Embajador Hermilio López-Bassols, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Dr. Rafael Márquez Piñero, Director del Instituto de Documentación e Investigación Jurídica de la Universidad Panamericana.

Cursos de Capacitación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en apego al espíritu promovido por la institución del Ombudsman para diseminar el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos realizó, durante el mes de noviembre de 2002, 89 actividades, y en atención a la solicitud de la organización Alternativas Pacíficas, A. C., en el Estado de Nuevo León participó en la mesa redonda: "Modelos de Trabajo de Refugios" y "Prevención y Educación".

Entre los temas tratados en las diferentes actividades de capacitación y difusión de la cultura de Derechos Humanos se encuentran: "Aspectos básicos de Derechos Humanos", "Violencia familiar y Derechos Humanos", "Derechos de la mujer", "Derechos Humanos de las niñas y los niños", "Derechos de las y los jóvenes en el marco de los Derechos Humanos", "Derechos de las personas con capacidades diferentes", "Derechos de las personas que viven con VIH Sida", "Derechos Humanos y salud", "Derechos Humanos de los migrantes y las estaciones migratorias en México", "Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos", "Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos", "Los Derechos Humanos en el Sistema Jurídico Mexicano", "Derechos y deberes del personal de seguridad y custodia", "El respeto de los Derechos Humanos en la prisión", "Formación de promotores en Derechos Humanos", y "Financiamiento a Organizaciones No Gubernamentales", entre otros.

ÁMBITO INTERNACIONAL

Encuentro sobre Derechos Humanos de los Migrantes Mexicanos en los Estados Unidos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, la Universidad de California en Los Ángeles, California (UCLA), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el Instituto Internacional "Centro de Estudios Latinoamericanos, Programa sobre México, el Consulado General de México en Los Ángeles, California y Profmex convocaron los días 12 y 13 de noviembre en la ciudad de Los Ángeles, California, el "Encuentro sobre Derechos Humanos de los Migrantes Mexicanos en los Estados Unidos".

El evento tuvo como principal objetivo plantear y analizar la suscripción de nuevos compromisos internacionales para la protección de los derechos y garantías fundamentales de los trabajadores migrantes. Entre los temas abordados destacan: Protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes en Estados Unidos; Realidades y retos después del 11 de septiembre; Ayuda legal y moral para los migrantes; y Visión de Human Rights Watch, entre otros.

La CNDH participó en el Seminario Internacional "Políticas Migratorias y Derechos Humanos: Tendencias del Nuevo Siglo"

Por invitación del Colegio de la Frontera Norte, en Tijuana, Baja California Norte, del 27 al 29 de noviembre, un funcionario de la Secretaría Ejecutiva de la CNDH participó en el Seminario Internacional Políticas Migratorias y Derechos Humanos: Tendencias del nuevo siglo", con la presentación de una ponencia sobre el Futuro de la Política Migratoria Estadounidense.

Ante académicos y expertos de Japón, España, Estados Unidos y Argentina, se realizaron extensos debates acerca de las medidas que el gobierno mexicano debe implementar por medio de la Red de Consulados en Estados Unidos de América para mejorar los niveles de vida de los casi 4 millones de trabajadores migratorios indocumentados que viven en el vecino país.

.PUBLICACIONES

Gaceta, órgano oficial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, número 147, correspondiente al mes de octubre

Tercer encuentro regional entre la CNDH, las Comisiones locales y las ONG. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, noviembre de 2002.

Quinto Concurso Nacional de Ensayo sobre Derechos Humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, noviembre de 2002.

DIRECTORIO

Presidente

José Luis Soberanes Fernández

Primer Visitador

Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri

Segundo Visitador

Raúl Plascencia Villanueva

Tercer Visitador

José Antonio Bernal Guerrero

Cuarto Visitador

Rodolfo Lara Ponte

Secretario Ejecutivo

Francisco Olguín Uribe

Secretaria Técnica del Consejo

Susana Thalía Pedroza de la Llave

Responsable de la edición:

Laura Sanabria

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de la CNDH.

Periférico Sur No. 4118, 2° piso, Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., 01900

Teléfono : (52) 51 35 05 94

Fax: (52) 51 35 05 95

E-mail: correo@fmdh.cndh.org.mx

<http://www.cndh.org.mx>